

**ANTONIO MAURA 9, S. L.**  
**(Sociedad absorbente)**

**CROWTINE INTERNATIONAL, S. L.**  
**(Sociedad absorbida)**

*Fusión*

Hacen público, que las Juntas generales universales de socios celebradas el 30 de junio de 2002, han adoptado los correspondientes acuerdos, aprobando la fusión por absorción de «Crowtine International, Sociedad Limitada», sociedad unipersonal, que quedará disuelta sin liquidación en «Antonio Maura 9, Sociedad Limitada», sociedad unipersonal, que adquirirá a título universal, todos los derechos y obligaciones de aquélla, según los Balances anuales cerrados a 31 de diciembre de 2001, y debidamente aprobados, que han sido utilizados como Balances de fusión.

A los socios y acreedores les asiste el derecho de información para obtener el texto íntegro del acuerdo de fusión adoptado y de los Balances de fusión.

Los acreedores de las citadas sociedades tienen derecho a oponerse a la fusión en los términos previstos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes, contado desde la fecha del último anuncio del acuerdo de fusión.

Madrid, 6 de febrero de 2003.—El Administrador solidario de «Antonio Maura 9, Sociedad Limitada», Ignacio Javier Vega Penichet.—El Administrador solidario de «Crowtine International, Sociedad Limitada», Juan Vega Penichet.—4.475.

1.<sup>a</sup> 12-2-2003

**APARTAMENTOS SES FEIXES,**  
**SOCIEDAD ANÓNIMA**

En la Junta general, universal y extraordinaria de la firma «Apartamentos Ses Feixes, Sociedad Anónima» celebrada en el domicilio social el día 2 de febrero de 2003, se aprobó, por unanimidad, la disolución y liquidación de esta firma y el siguiente Balance de liquidación:

	Euros
Activo:	
Tesorería .....	111.694,84
<b>Total Activo .....</b>	<b>111.694,84</b>
Pasivo:	
Capital social .....	84.141,69
Reserva legal .....	6.743,41
Reserva voluntaria .....	57.251,47
Pérdidas y ganancias .....	-36.441,73
<b>Total Pasivo .....</b>	<b>111.694,84</b>

Ibiza, 3 de febrero de 2003.—El Liquidador, Jean Paul Zbinden.—4.480.

**APLICACIONES NEUMÁTICAS,**  
**SOCIEDAD LIMITADA**  
**(Absorbente)**

**INVERSIONES LUMENTZA,**  
**SOCIEDAD LIMITADA**  
**(Absorbida)**

*Anuncio de fusión*

Las Juntas generales de estas sociedades, celebradas ambas el día 31 de diciembre de 2002, acordaron la fusión de las dos compañías mediante la absorción de «Inversiones Lumentza, Sociedad

Limitada», por «Aplicaciones Neumáticas, Sociedad Limitada», todo ello conforme con el proyecto de fusión de fecha 28 de octubre de 2002. Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades citadas a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión, así como el derecho de oposición que corresponde a los citados acreedores.

Bilbao, 1 de enero de 2003.—El Administrador único de «Aplicaciones Neumáticas, Sociedad Limitada», y Administrador solidario de «Inversiones Lumentza, Sociedad Limitada», Miguel Ángel Coscorrotza Itza.—3.912. y 3.<sup>a</sup> 12-2-2003

**AUXILIAR DE REDES**  
**ELÉCTRICAS, S. A.**

**(Sociedad en liquidación)**

Se convoca la Junta extraordinaria de accionistas de «Auxiliar de Redes Eléctricas, Sociedad Anónima» en liquidación, para el próximo día 3 marzo de 2003, a las veinte horas, en primera convocatoria, y para el siguiente día 4 de marzo, a las veinte horas, en segunda convocatoria, con los siguientes puntos del

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, del Balance, Memoria y Cuenta de Resultados correspondiente al ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2001.

Segundo.—Aprobación, si procede, del Balance final de la sociedad.

Cualquier accionista puede obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, todos los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta.

Madrid a 28 de enero de 2003.—El Liquidador, José Luis Torrubia Díaz.—4.013.

**BRISTOL BABCOCK IBÉRICA, S. A.**

*Disolución y liquidación*

Se hace público que la Junta general extraordinaria y universal de fecha 28 de noviembre de 2001 acordó la disolución y liquidación simultánea de la compañía, con arreglo al siguiente Balance final de liquidación al 28 de noviembre de 2001:

	Euros
Activo:	
Inmovilizado material .....	5.586,50
Amortización acumulada. Inmovilizado material .....	-5.586,50
<b>Total Activo .....</b>	<b>0</b>
Pasivo:	
Capital .....	90.151,82
Pérdidas de ejercicios anteriores .....	-90.151,82
<b>Total Pasivo .....</b>	<b>0</b>

Se hace constar que no hay otros acreedores sociales que el propio socio/accionista de la compañía, a quien se atribuye el Activo que figura en el Balance en pago parcial de su deuda, quedando así totalmente ultimada la disolución y liquidación de la compañía, sin que exista cuota de liquidación.

Barcelona, 30 de enero de 2003.—El Liquidador, Luis Azemar Sazatornil.—4.489.

**CAMPORREDONDO-PUERTA**  
**HIERRO, S. L.**

**(Absorbente)**

**HOTELES OROVERDE, S. L.**

**Sociedad unipersonal**

**(Absorbida)**

**SERVICIOS TURÍSTICOS, S. L.**

**(Absorbida)**

*Anuncio de fusión*

De conformidad con el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, por remisión del artículo 94 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada, se hace público que las Juntas generales universales de las sociedades «Hoteles Oroverde, Sociedad Limitada», sociedad unipersonal, «Servicios Turísticos, Sociedad Limitada» y «Camporredondo-Puerta Hierro, Sociedad Limitada», celebradas todas ellas el día 4 de febrero de 2003, aprobaron, por unanimidad, la fusión de las indicadas sociedades por absorción de las dos primeras que se extinguen, por parte de «Camporredondo-Puerta Hierro, Sociedad Limitada».

La fusión se acordó de conformidad con el proyecto de fusión conjunto formulado por los Administradores de las tres sociedades el día 21 de enero de 2003, depositado en el Registro Mercantil de Madrid y Santa Cruz de Tenerife con fecha 24 de enero de 2003 y 29 de enero de 2003, respectivamente, y el Balance de fusión cerrado al día 30 de noviembre de 2002 y aprobado en las referidas Juntas generales.

En cumplimiento del artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar expresamente el derecho de los socios y acreedores de las sociedades a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del Balance de fusión. Asimismo, tal y como establece el artículo 243 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas, la fusión no podrá ser realizada antes de que transcurra un mes, contado desde la fecha del último anuncio del acuerdo de la Junta general.

Durante este plazo los acreedores de cada una de las sociedades que se fusionan podrán oponerse a la fusión en los términos previstos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 4 de febrero de 2003.—Un Administrador de la sociedad absorbente, J. Ignacio Segura Rodríguez.—4.135. y 3.<sup>a</sup> 12-2-2003

**CAPTA ARTES GRÁFICAS,**  
**SOCIEDAD ANÓNIMA**

En el expediente de quiebra voluntaria o necesaria de «Capta Artes Gráficas, Sociedad Anónima», seguido en el Juzgado de Primera Instancia número 5 de Torrejón de Ardoz, al número 348/02, por providencia de esta fecha se ha acordado hacer público que en la Junta general de acreedores, celebrada el día 21 de enero de 2003, fueron designados: Sindico primero, don Emilio Félix Movilla Gil; Sindico segundo, don Enrique Fernández-Yruegas Moro, y Sindico tercero, doña Carolina Ripoll Herrero, los cuales han tomado posesión de su cargo, fijando como domicilio de la sindicatura el de calle Potosí, 4-4-B, 28016 Madrid, teléfono (91) 344 17 76 y fax (91) 457 73 56.

Se previene a todos los que afecte que hagan entrega a dichos Síndicos de cuanto corresponda al quebrado.

Torrejón de Ardoz, 29 de enero de 2003.—El Secretario.—4.510.

**CEMUSA CORPORACIÓN  
EUROPEA DE MOBILIARIO  
URBANO, SOCIEDAD ANÓNIMA  
(Sociedad absorbente)  
PUBLIMOB, SOCIEDAD ANÓNIMA  
Unipersonal  
(Sociedad absorbida)**

*Subsanación de anuncio de fusión*

Con fechas 29, 30 y 31 de enero de 2003, se publicaron en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil» los tres anuncios de fusión entre las indicadas sociedades y habiéndose detectado errores mecanográficos en los mismos, se procede a su subsanación:

Primero.—Las Juntas generales de ambas sociedades se celebraron el día 20 de diciembre de 2002.

Segundo.—Los Balances que sirvieron de base para la fusión fueron los cerrados a 30 de septiembre de 2002.

Madrid, 11 de febrero de 2003.—El Secretario de los Consejos de Administración, José María Oliver García.—4.811. 1.<sup>a</sup> 12-2-2003

**CENTRE CULTURAL I ESPORTIU  
XALOC, S. A.**

*Junta general ordinaria*

Se convoca a los señores accionistas de esta compañía, a la Junta general ordinaria que se celebrará el día 27 de febrero de 2003, a las diecinueve horas, en primera convocatoria y, en su caso, el siguiente día 28 de febrero de 2003, a la misma hora, en segunda convocatoria, en el local social, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación en su caso, de la sociedad que comprende el balance, la cuenta de pérdidas y ganancias, la memoria, y el informe de gestión, referentes al ejercicio cerrado el 31 de agosto de 2002.

Segundo.—Aplicación del resultado del mismo ejercicio.

Tercero.—Censura o aprobación de la gestión social.

Cuarto.—Ratificación acuerdo de emisión de resguardos provisionales múltiples.

Conforme lo establecido en el artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas, cualquier accionista podrá obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, a partir de la presente convocatoria, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta.

L'Hospitalet de Llobregat, 31 de enero de 2003.—Por el Consejo de Administración, su Secretario, Mateu Vallvé Turú.—4.822.

**CENTRO CULTURAL  
SAN FERMÍN, S. A.**

Se convoca a los accionistas a la Junta general ordinaria, la cual se celebrará en el domicilio social, calle Carretera de Pamplona, 7, de Cizur Menor (Navarra), a las veinte horas del día 12 de marzo de 2003, en primera convocatoria, y en el mismo lugar, veinticuatro horas después, en segunda, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y, en su caso, aprobación de las cuentas anuales, propuesta de aplicación del resultado y censura de la gestión del Órgano de Administración, en relación con el ejercicio cerrado a 31 de agosto de 2002.

Segundo.—Ruegos y preguntas.

Tercero.—Redacción, lectura y aprobación del acta.

Cualquier accionista puede examinar en el domicilio social los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, y obtener de la sociedad su entrega de forma inmediata y gratuita, así como del informe de gestión.

Cizur Menor, 3 de febrero de 2003.—El Administrador, Francisco Ceberio Maiza.—4.054.

**CLUB DEPORTIVO  
LOGROÑÉS, S. A. D.**

*Junta general extraordinaria*

Por decisión del Liquidador se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria de la sociedad «Club Deportivo Logroñés, Sociedad Anónima Deportiva», a celebrar en la Notaría de Logroño sita en avenida de La Rioja, número 6, 1.º, el día 27 de febrero, a las diecisiete horas, en primera convocatoria, y el día siguiente, 28 de febrero, a las dieciocho horas, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Cese del Liquidador y nombramiento de nuevo Liquidador.

Segundo.—Ruegos y preguntas.

Tercero.—Redacción, lectura y, en su caso, aprobación del acta de la reunión.

Se hace constar el derecho que corresponde a los señores accionistas de examinar en el domicilio social el texto íntegro de las modificaciones propuestas, así como pedir la entrega o envío gratuito de dichos documentos.

Logroño, 7 de febrero de 2003.—Julio Jiménez Rubio, Liquidador.—4.827.

**COFIASTUR, S. A.**

La Junta general extraordinaria de accionistas celebrada el día 9 de febrero de 2003, ha acordado reducir el capital social en seiscientos mil (600.000) euros, con la finalidad de proceder a la devolución de aportaciones, cuatro euros por acción, mediante la disminución del valor nominal de las acciones, con abono a los accionistas de cuatro euros por acción, dentro de los treinta días siguiente al primer mes transcurrido desde la fecha del último anuncio del acuerdo, quedando el capital reducido a trescientos noventa y un mil quinientos (391.500) euros.

Se advierte del derecho de oposición de acreedores ejercitable dentro del mes siguiente al último anuncio de este acuerdo.

Oviedo, 9 de febrero de 2003.—Francisco Corripio Rivero, Presidente.—4.806.

**COMBUSTIBLES MANCHEGOS, S. A.**

*Reactivación de la sociedad*

La Junta general universal de accionistas de «Combustibles Manchegos, Sociedad Anónima», ha acordado en reunión celebrada el día 2 de diciembre de 2002, en el lugar de su domicilio social, sito en la estación de servicio número 7138, denominada «La Encrucijada», carretera nacional 420 de Córdoba a Tarragona, kilómetro 183, en el término municipal de Corral de Calatrava, provincia de Ciudad-Real, reactivar la vida registral de la sociedad al amparo de lo establecido en la disposición transitoria sexta del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, Real Decreto Legislativo 1564/1989, de 22 de diciembre, y disposición transitoria octava del Reglamento del Registro mercantil, Real Decreto 1784/1996, de 19 de julio, cumpliendo al efecto todos los requisitos necesarios para alcanzar tal fin establecidos en la legislación vigente, ampliación del capital social hasta el mínimo

legal, suscripción total de las acciones emitidas, desembolso de la cuarta parte del valor nominal de nominal de cada una de sus acciones, manifestándose que el patrimonio contable no es inferior a la cifra de capital social, así como que no ha comenzado el pago de la cuota de liquidación de los socios.

Por el presente anuncio se hace público dicho acuerdo, así como el derecho de oposición que corresponde a los acreedores de la sociedad, en cumplimiento de la normativa vigente, a la eficaz realización de este acuerdo, pudiendo estos pedir el envío gratuito o examinar el texto íntegro del acuerdo y demás información complementaria.

Corral de Calatrava, 2 de diciembre de 2002.—José Manuel Hidalgo López-Pastor, Secretario de la Junta.—4.878.

**Anexo**

Orden del día

Primero.—Reactivación de la vida registral de la sociedad.

Corral de Calatrava, 6 de febrero de 2003.—José Manuel Hidalgo López-Pastor.

**COMERCIAL A. PUCHOL, S. A.**

*Traslado de domicilio social*

En la Junta general extraordinaria celebrada por esta sociedad, con carácter universal, el pasado 8 de enero de 2003, se acordó, por unanimidad, trasladar el domicilio social de su ubicación en Valencia, carretera Almenar, número 7, a la nueva sita en calle Font de la Penella, número 25, polígono industrial «Pista de Silla», 46496 Beniparrell (Valencia).

Lo que se hace público a los efectos oportunos. Beniparrell (Valencia), 28 de enero de 2003.—Antonio Puchol Garrigos, Administrador único.—4.076.

**COMPAÑÍA INDUSTRIAL  
OÑATE-CARTAYA, S. A.**

Se convoca Junta general ordinaria y extraordinaria de accionistas a celebrar en Madrid, Claudio Coello, número 76, el 14 de marzo de 2003, a las trece horas, en primera convocatoria, y al día siguiente, en el mismo lugar y hora en segunda.

Orden del día

Primero.—Reelección de Consejeros.

Segundo.—Examen y aprobación, si procede, de las cuentas anuales del ejercicio comprendido entre el 1 de mayo de 2001 y el 30 de abril de 2002, con aplicación de su resultado.

Tercero.—Redacción, lectura y aprobación del acta de la reunión.

Los Accionistas tendrán derecho a examinar en el domicilio social los documentos que serán sometidos a la aprobación de la Junta, así como a obtener los mismos de forma inmediata y gratuita.

Madrid, 4 de febrero de 2003.—Ramón Cerdeiras Checa, Secretario del Consejo de Administración.—4.032.

**CONSTRUCCIONES MOLINER, S. A.**

La Presidenta del Consejo de Administración de la entidad «Construcciones Moliner, Sociedad Anónima», de conformidad con lo dispuesto en los Estatutos sociales, legislación vigente, y a requerimiento de socios que representan el 14,4 por 100 del capital social, por medio del presente convoca Junta general extraordinaria de la sociedad, para el próximo día, 28 de febrero de 2003, a las dieciocho horas, que se celebrará en Puerto de Sagunto (Valencia), en el domicilio social, en primera convocatoria. Para el caso de que no se reunieran en ese día quórum suficiente, queda convocada en el mismo lugar y